



Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 13
06 de julio del 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 137/2021 (partidas desiertas de la LPL 101/2021)** relativo a la "**Adquisición de Medicamentos**", requerido por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 22 (veintidós) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la convocatoria*".
2. El día 25 (veinticinco) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Ordinaria 13 del 06 de julio del 2021.



3. El día 29 (veintinueve) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnicas y económicas*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 19 (diecinueve) del día 29 (veintinueve) de junio del año en curso, con la participación de 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba, Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V. y Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Ordinaria 13 (trece) celebrada el día 06 (seis) de julio del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE LICITACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba, NO CUMPLE** cabalmente con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que en su propuesta no oferta, uno de los puntos requeridos, en el numeral 5 denominado

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Ordinaria 13 del 06 de julio del 2021.



“Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, del Anexo 1, de las Bases de la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 "Adquisición de Medicamentos" según el dictamen del área requirente, y el cual cito a la letra; “..Los medicamentos que presenten raspaduras, golpes, abolladuras o algún otro defecto dentro o fuera de su empaque no serán recibidos bajo ninguna circunstancia y el proveedor deberá de cambiarlos en un plazo máximo de 24 horas posterior a la notificación de lo mismo por parte del área requirente, sin costo adicional para la Dirección de Servicios Médicos”.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V., CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual se le adjudica la partida 50 de esta Licitación Pública, **por un monto mínimo de \$37,648.00 (treinta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero) y un monto máximo de hasta \$94,120.00 (noventa y cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero);** lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será según las necesidades del área requirente y hasta el 30 de septiembre del 2021 o agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V

Partida	Descripción	Precio Unitario (IVA tasa 0%)
50	NITROPRUSIATO DE SODIO AMP. 50 MG / 10 ML	\$2,353.00

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Ordinaria 13 del 06 de julio del 2021.



Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual se le adjudica la partida 50 de esta Licitación Pública, **por un monto mínimo de \$88,524.80 (ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero) y un monto máximo de hasta \$221,312.00 (doscientos veintiún mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0% (cero)**; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será según las necesidades del área requirente y hasta el 30 de septiembre del 2021 o agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Precio Unitario (IVA tasa 0%)
3	BROMURO DE VECURONIO AMP. 4 MG/2ML PIEZA	\$22.61
53	BROMURO DE ROCURONIO AMP 50 MG/5 ML	\$30.02

Cuarto.- Así mismo y en virtud de que ninguno de los participantes que resultaron solventes en la presente Licitación Pública Local **LPL 137/2021** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, cotizaron las partidas **2, 6, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 25, 32, 33, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 69 y 70**, así como que en las partidas **24, 54, 55, 62 y 64**, sus propuestas económicas rebasan el techo presupuestal, por lo cual, se declaran **DESIERTAS** dichas partidas; de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y acotaciones de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Ordinaria 13 del 06 de julio del 2021.



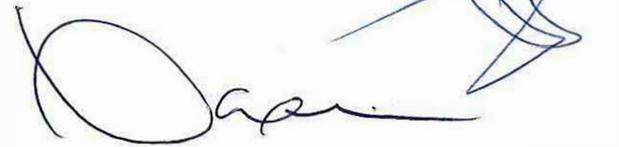
Quinto.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local número **LPL 137/2021** referente a la "**Adquisición de Medicamentos**", la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local número LPL 137/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos	Director	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Sexto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 13 (trece) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 06 (seis) de julio del 2021 (dos mil veintiuno).



Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Ordinaria 13 del 06 de julio del 2021.

P.A. E.P.







Karla Berenice Real Bravo
Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial
De Jalisco, S.P.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Ordinaria 13 del 06 de julio del 2021.



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo
Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente, A.C.

Ricardo Ulloa Bernal

Director de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda

Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín

Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos

Director de la Dirección de Servicios Médicos Municipales

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 137/2021 referente a la "Adquisición de Medicamentos" y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Ordinaria 13 del 06 de julio del 2021.